



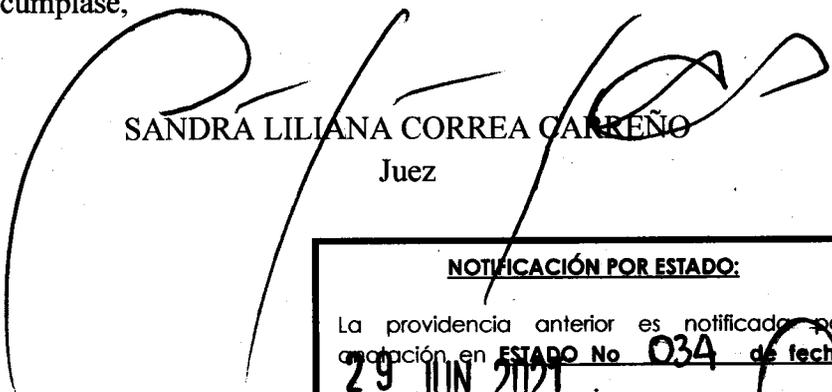
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicación: 500014003006- 2020 00498 00
Clase de Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bancolombia SA
Demandado: Flor Caballero.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio, Meta, 28 JUN 2021

No se accede a la solicitud de ordenar seguir adelante, toda vez que no se acreditó la remisión de los citatorios de notificación a la ejecutada Flor Caballero Durán, de que trata el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, e igualmente no incorpora la constancia de acuse de recibido por parte del destinatario, tal como fue establecido en la Sentencia C 420 de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


SANDRA LILIANA CORREA CARREÑO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por
notificación en ESTADO No 034 de fecha
29 JUN 2021.

NORMAN MAURICIO MARTIN BAQUERO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 29 No. 33B-79 Plaza de Banderas-Palacio de Justicia torre A. Oficina 218-
EMAIL. Cmpl06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co